



CHINA



Procedimiento para el trámite de la Visa de
la República Popular de China
Actualizado enero 2019

Visa de Turismo:

1. Formulario debidamente diligenciado (ver adjunto)
2. Una Foto reciente y original a color, (cabeza descubierta o sin gorro, con cara plena, frente), con un fondo claro **(tamaño: 48mm*33mm)**
3. Fotocopia del tiquete aéreo o reserva ida y regreso o del itinerario
4. Pasaporte vigente (**con mínimo 5 hojas en blanco**) y pasaporte anteriores en caso de que tengan visa chinas utilizadas
5. Fotocopia datos biográficos del Pasaporte
6. Reserva de hotel en China
7. Extractos bancarios de los últimos tres (3) meses. (Persona encargada de financiar el viaje)
8. Los estudiantes deben adjuntar carta de responsabilidad de gastos, la cual debe estar firmada por los padres o acudiente responsable de pago del viaje.
9. Anexar cualquiera de estos documentos (solo uno):
 - * Carta laboral indicando el cargo, sueldo, tiempo de servicio, motivo del viaje y periodo de vacaciones.
 - * Si no es empleado anexar Registro de la Cámara de Comercio.
 - * Si es independiente certificado de ingresos expedido por el contador y copia de la tarjeta profesional del contador.

Tiempo de trámite:

El trámite de la visa normal se demora 8 días hábiles, a partir de la fecha en que se radican los documentos completos. Las personas que viajan a Hong Kong y se van a quedar menos de 90 días, no necesitan visa.

El tiempo de visa express es de 2-3 días.

Valor Visa de Turismo normal (una entrada): \$300.000 pesos (incluye trámite, gestión y envío de pasaporte)

Valor Visa de Turismo **Express** (una entrada): \$ 363.000 pesos (incluye trámite, gestión y envío de pasaporte)

Valor de visa Turismo (2 entradas): \$ 370.000 pesos (incluye trámite, gestión y envío de pasaporte)

Valor de Visa de Negocios (múltiples entradas) \$ 550.000 pesos (incluye trámite, gestión y envío de pasaporte).

Nota: El consulado otorgará la visa de Negocios si demuestra como mínimo 3 entradas de turismo previas a China y tiene una carta China de la empresa con quien va a realizar negocios.

Nota: La Embajada solo permite radicar los pasaportes los días lunes, miércoles y viernes.

Pago:

Se debe consignar el valor de acuerdo con la opción seleccionada así:

Cuenta Corriente

Banco Itaú

Cuenta No. 007 418734

Beneficiario: asiaBconsulting Ltda.

Nit: 900135972-9

IMPORTANTE: Si la consignación se efectúa desde una ciudad diferente a Bogotá, deberá adicionar la cantidad de \$ 20.000 por gastos bancarios.

Dirección para envío de documentos:

Atn.: Laura Quevedo

Carrera 13 No. 75-20 Ofc 607. Bogotá

asiaBconsulting Ltda.

Tel fijo: 3178360

Importante: Se debe enviar al email abcpro1@asiabconsulting.com copia de la consignación. Ninguna visa se tramitará si previamente no se ha consignado el valor.

Nota: El valor de las visas puede cambiar en cualquier momento de acuerdo con las disposiciones de la Embajada de la R.P. China

